

Joaquín Sadell

L. Moragas

El Interventor,



El Secretario,

Joaquín Sadell

Nº 62

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora doce del día 10 de agosto de 1960, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria de la C.M. Permanente, y habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día doce, a la misma hora.

El Alcalde,

~~\_\_\_\_\_~~

El Secretario,

Joaquín Sadell

Nº 63

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de agosto de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragas, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Salvador Llorens Llorens, D. José M.º Percino Raudulfo, D. Manuel Colau Cerdá, D. Francisco Sadell Miralles, D. José L. Moragas Moulau, D. Bartolomé Ventayol Bascuriana, Don Juan Alberti Cabanellas, el Vice-Interventor de Fondos Don Pedro Fluxá, asistidos de mí,

el infrascrito secretario, y siendo ya las doce horas y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda adjudicar definitivamente obras de pavimentación asfáltica c/ Ferrer de Pallarés.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente las obras de pavimentación asfáltica de la calle Ferrer de Pallarés al contratista D. Bonifaz Boné Balaguer Nadal por la cantidad de 132.000- pesetas, por ser la más ventajosa para el municipio, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto, toda vez que por dicho licitador se han cumplido las formalidades prevenidas para tales casos y no habiéndose producido protesta ni reclamación alguna. Debiendo proceder a la formalización del correspondiente contrato y constituir la fianza definitiva de 9.795- ptas.

El tipo de subasta en baja era de 244.882'19 ptas, representando una baja de 112.882'19 pesetas.

3

Idem, idem, idem calle Viñedo.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente las obras de pavimentación asfáltica de la calle Viñedo al contratista Don José Aleix Ferragut, por la cantidad de 136.000- pesetas, por ser la más ventajosa económicamente para el municipio arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos, y no habiéndose producido protesta ni reclamación alguna. Debiendo proceder a la formalización del correspondiente contrato y constituir la fianza definitiva de 9.297'95 ptas.

El tipo de subasta en baja era de 232.448'86 pts, representando una baja de 96.448'86 pesetas.

4

Idem, idem, idem calle Flecha Roca Barceló.

Acto seguido se acuerda adjudicar definitivamente las obras de pavimentación asfáltica de la calle Flecha Roca Barceló (Es Pit-lari) al contratista D. Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 114.900- pesetas por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos habida consideración de no habiéndose producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado contra la adjudicación del remate, debiendo proceder a la formalización del correspondiente contrato, debiendo constituir la fianza definitiva de 5.815'07 pesetas señalada en el pliego de condiciones aprobadas devolviéndose a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron para poder tomar parte en dicha licitación.



El tipo de subasta en baja era de 145.376'84 ptas, representando una baja de 30.476'84 pesetas.

5

idem, idem, idem urbanización y pavimentación asfáltica c/ Trafalgar.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer sobre las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Trafalgar que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Jose Alcina Ferragut, y adjudicadas definitivamente por acuerdo de la C.M. Permanente en sesión del 1 de julio del año en curso y que ascienden a la cantidad 73.000' por obras y 3.977'16 ptas por honorarios facultativos; satisfaciéndose el gasto total de 76.977'16 pesetas con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 45 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6

Se acuerda aprobar liquidación obras y recepción provisional pavimentación c/ Jazmin.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Jazmin (rivero), que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y que fueron adjudicadas definitivamente por acuerdo de la C.M. Permanente en sesión de 24 de junio último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 84.000' pesetas, y los honorarios del Personal Facultativo importa 4.768'60 pesetas, satisfaciéndose el gasto total resultante de 88.768'60 pts, con cargo a la consignación del Cap. VI, Art.º I, Partida 45 del (g) vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Se acuerda aprobar liquidación construcción salineta c/ Volantí.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de construcción de una exalimata en la calle de Volantí, que ha realizado por concierto directo el contratista D. Pedro H. Faberner Garau, arrojadamente el proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del 20 de mayo del año en curso, cuyas obras ascienden a 19.298'94 pesetas, y los honorarios al personal Facultativo que importa 1308'97 pesetas, satisfaciéndose el gasto total de 20.607'91 pesetas con cargo a la consignación del Cap. VI, Art.º I, Partida 45 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

8

Se aprueban concesiones permisos obras particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la Zona del Interior:  
1.º - D. Antonio Verd Sureda, para instalar letrero luminoso en finca sita en calle Victoria nº 22.  
2.º - D. Antonio Mlauserrat Sbert, para la revalida del permiso de construcción de la finca en construcción sita en calle Aragón Aug. M. Laiuani.

- 3º.- D. Martin Ferrer Santandreu, autorizando prorroga para construcción de una finca en calle Flecha P. Colón.
- 4º.- D. Mateo Ferrer Santandreu, autorizando prorroga para construcción de una finca en calle Flecha P. Colón.
- 5º.- D. Lorenzo Jaume Roselló, para construir un cobertizo en el fondo del corral con carácter provisional en finca rita en calle San Rafael.
- 6º.- D. José Miró, para embaldosar, embucir paredes y forrar la fachada de la finca rita en calle Plateria angular a calle Plateros.
- 7º.- D. Juan Carbonell Carbonell, para revocar la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita c/ soldado Isidro Comas 19.
- 8º.- S<sup>ra</sup> Maria Picas Balva, para cambiar los embaldosados, construir hornillos, colocar water, lavabo y bañaseo en finca c/ Siquier nº 59.
- 9º.- S<sup>ra</sup> Maria Martorell Mora, para cambiar puertas de entrada al corral de la finca rita en calle Julio Ferrer nº 10.
- 10º.- Rdo. D. José Sabater S. J. para modificar una ventana según croquis que acompaña en finca rita en calle Agutadors.
- 11º.- D. Juan Buades Fiol, en nombre de "Casa Buades S.H." para renovar el embaldosado, renovar el cielo raso de tres dependencias de la finca rita en Avda. Alejandro Roselló nº 82.
- 12º.- S<sup>ra</sup> Maria Ripoll Alemany, para embaldosar una habitación y cambiar persianas de una ventana en finca rita en calle Mina nº 5.
- 13º.- D. José Benasas Carrió, para reparar tejado de la finca rita en calle Sargentó Caro Garcia nº 14.
- 14º.- D. Antonio Borrás Borrás, para reparar terrado en finca rita en calle Jose Rover Motta nº 56.
- 15º.- D. Martin Encinat Pous, para embaldosar la cocina y revocar un tabique de la finca rita en Paseo Sagrera nº 5.
- 16º.- D. Juan Ferrer Ginard, tutor de Juan y Francisca Ferrer Misent para levantar un tabique y derribar otro en finca c/ Aragón 50 y 52.
- 17º.- D. Pedro Reus Pujadas, como Director de Gas y Electricidad S.H. para cercar de valla el solar rito en Avda. Jaime III.
- 18º.- S<sup>ra</sup> Concepción Serra Obrador, Vda de Salom, para reconstruir la acera y arreglar deterioros de la misma en finca rita en c/ Jasmín nº 24.
- 19º.- D. Gabriel Balas, para reforzar un pozo negro rito en la finca de la calle Salud nº 13.
- 20º.- D. José Gelabert Nebot, para construir una valla protectora en la



- finca nita en la calle de Pou esquina Murillo.
- 21º.- D. Juan Gelabert, para hacer piso de hormigón en la finca nita en la calle de Miguel Santandreu n.º 100.
- 22º.- D. José Pizá Seguí, para efectuar un retejo en casa de hornos nita en finca de la calle Comandante Francisco Cerdó n.º 82.
- 23º.- D. Francisco Salvat, para cambiar cocina y fregadero de la finca nita en calle de Luz n.º 5-2º.
- 24º.- D. Gabriel Palmer, para construir un cielo raso y embaldosado del mismo local nito en calle San Magin n.º 151.
- 25º.- Sra. Antonia Roses Sirausa, para blanquear patio de la finca nita en la calle de San Jaime 33.
- 26º.- D. Juan Sansó Riera, para quitar humedades de paredes interiores y cambiar puertas de entrada de la finca nita en calle Carrió n.º 4.
- 27º.- D. Luis Aristondo, para forrar los bajos de la fachada en piedra de la finca nita en calle de San Magin n.º 129.
- 28º.- D. Jaime Oliver Sartre, para cercar de pared el solar nito en calle Cabo Ferrer huenda angular Francisco Martí Mora.
- 29º.- Sra. Catalina Serra, para embaldosar varias habitaciones en la finca nita en calle de Sintas 8-1º.
- 30º.- D. Miguel Cabot Masot, para construir una pared tabique y decoración de la chimenea de la finca nita en Avda. Poude de Sallent n.º 56.
- 31º.- Sra. Francisca Novell Fornés, para restaurar la pared y embaldosar el cuarto de estar en finca nita en Pasos Generalísimo Franco n.º 62.
- 32º.- Sra. Catalina Vidal Bernat, para forrar de piedra artificial la escalera, repaso general de tuberías de desagüe, repaso de enlucidos y embaldosado en finca nita en calle Molineros 24.
- 33º.- D. Antonio Planas Hevia, para cambiar bancos cocina en finca nita en calle Santiago Ramón y Cajal (Clínica Planas).
- 34º.- D. Juan March Ordinas, para reparar el alero de la finca nita en calle Cofradia.
- 35º.- D. Juan Mulet Palau, para efectuar el cambio de las baldosas de tres habitaciones y reparar desagüe canal pluvial de la finca nita en calle Santa Bárbara n.º 11-1º.
- 36º.- D. Bernardo Ordinas Sbert, para construir pared en interior del solar para separación del mismo en finca nita en carretera de Palma a Alendria, Hortal Ca'n Fiden (Vivero).

37° - D. Jose Ferrasa Rebassa, para embaldosar una habitación, cambiar water y reparar cuarto de baño en finca nita en calle San Agustín nº 20.

38° - <sup>finca</sup> Dña Luisa Galleroit, para embaldosar una habitación de la finca nita en calle Calvo Sotelo (Corp. Mari).

39° - D. Antonio Manimón Lefe, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle San Vicente Ferrer nº 23.

40° - D. Luis Lerdó Pujol, para construir dos cielos rasos, reparar embaldosado, enlucir muros tabiques y reparación del tejado de la finca nita en calle Cofradia 11

41° - D. Bernardo Kiel Seguí, para cambiar puertas de madera por persianas y revoque de la fachada de la finca nita en c/ Aragón 688.

42° - <sup>finca</sup> Dña Francisca Gari Ferrer, para cercar de pared el solar nito en la calle Regalo.

43° - <sup>finca</sup> Dña Catalina Oliver Soler, para limpiar de escombros, tierras y basuras el solar y vallar el mismo nito en Pasaje Can Fancina nº 39.

44° - D. Francisco Gari Ferrer, para cercar de pared el solar nito en la calle Regalo.

9

Se acuerda autorizar a E.M.P.H.A. apertura de zanjias.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para la apertura de zanjias en las calles que se relacionan a continuación:

En las vias de: Tomas Rullau, 35; Padre Vives 85; Nuño Sans 29; Padre Vives 85; Cannas (Arrenal); Rover Motta; Real 23; Playa de Cala Mayor; Fray Luis Janura 19; Andrea Doria 36; Marinero Moll; Despuig esquina Hierro Fatima 48; Coloner 33; Berlin 38; Avda. Nacional 59; Almirante Gossima; Padre Mir; Patronato Obrero 18 y 20; Patronato Obrero 18 y 20; Capitan Cristobal Real 48; Socorro esquina a Santany; J. Rover Motta 64; Antonio Pibas 67; Capitan Cristobal Real 11 y 13; Hierro 18; Manos 91.

Se acuerda denegar la acometida de agua en la calle de la breva nº 17 por no llevar dos años de pavimentada.

Seguidamente y por los motivos que se dirán se acuerda denegar las solicitudes de permisos de obras que se relacionan a continuación:

10, 11, 12, 13, 14

Se acuerda denegar permisos obras por no ajustarse a preceptos en vigor.

10° - A D. Juan Bujosa Cunill, para la adición de dos pisos arregladamente a los planos que presenta suscritos por el Arquitecto D. Guillermo Muntaner, por estar el proyecto enplazado en zona Semi-Intensiva, excediendo en 4 metros la altura máxima permitida;



Dicha construcción se pretendia realizar en el edificio sito en calle Ángel Guimerá nº 46.

11: - A D. Guillermo Ramis Marroig, para en un solar sito en calle Francisco Ferrer de San Jordi, construir planta baja segun planos que presenta suscritos por el Arquitecto D. Guillermo Muntaner, por cuanto la fosa septica debe situarse en el eje de simetria del solar.

12: - A S<sup>ra</sup> Antonia Vadellet Barce, para la adición de dos pisos segun planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Eustobal Malberti, en el edificio de su propiedad sito en calle Luis Martí nº 163, por cuanto la altura máxima del edificio debe ser de 10 mts y la mínima de 7 mts, la anchura mínima de la fachada será de 10 mts, teniendo el proyecto 8 mts. Asi mismo el patinejo de ventilación del arco debe tener una superficie y forma tal, que en él pueda inscribirse un círculo de un metro de diametro.

13: - A D. Ignacio Muntaner Borrens, interesando permiso para en la finca sita en calle Sintes 10, ampliar un hueco de la fachada existente del segundo piso y tapiar otros dos, por cuanto esta afectado dicho edificio por el Plan General de Ordenación de 1943 y proyecto de la Plaza Mayor.

14: - A Don Antonio y D. Bruno Darder Oliver, para en un solar de su propiedad sito en calle Roselló y Casador angular a Capitan Salóm, construir un edificio compuesto de planta baja y tres pisos arregladamente a los planos que presentan y suscritos por el Arquitecto D. Rosme Vidal, por cuanto la altura de la fachada deberá tener un minimo de 17 mts.

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:

" Que se acuerde denegar la petición suscrita por S<sup>ra</sup> Maria Escandell Serra, interesando permiso para en el edificio de su propiedad sita en la calle Benicent Sanchez Bilbao angular a Padre Mir, proceder a la adición de cuatro plantas (tres pisos y porche) arregladamente a los planos que presenta y suscritos por el Arquitecto D. José Barceló, por cuanto el remanente del solar sin edificar, no tiene la anchura mínima prescrita (10 mts) por tanto debe edificar la totalidad del solar o bien que el remanente citado tenga las condiciones mínimas de edificabilidad que determinan las Ordenanzas Municipales en la Zona

15

Se acuerda pasar a Arquitecto para informe, oído el Sr. D. J. Sánchez Bilbao.

Semi-intensiva en su cuadro sinoptico, faltando además, completar cuestionario estadístico.

Se acuerda que el dictamen que antecede pare al Arquitecto para que determine la infracción de Ordenanza.

16

Se acuerdan seis bonificaciones por metraje aceras

Seguidamente se acuerdan las siguientes bonificaciones por exceder de metraje en aceras construidas por particulares:

A D. Angel Garcia Garcia, 1633'24 ptas. por construcción acera frente al edificio de su propiedad sito en Plaza Ferminé Comel Franco nº 8 y 9.

A D. Arnaldo Garau, 5046'17 ptas. por construcción acera frente al edificio de su propiedad sito en calle de Balnear nº 96.

A D. Juan Ferrerías Canellas, 903' peretas, por construcción acera frente al edificio de su propiedad sito en calle Matadero 11.

A D. Juan Lizo como representante de D. Antonio Gual, 959'71 pts. por construcción acera frente al edificio de su propiedad sito en calle Colliure 110.

A D. Miguel Bonet, 591'49 peretas, por construcción acera frente al edificio de su propiedad sito en calle Colliure 116.

A D. Juan Bard Juan, 1299'13 peretas por construcción acera frente al edificio de su propiedad sito en calle Miguel de los Santos Oliver esquina a la calle de Diana nº 11.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. II, Artº II, concepto 5, Partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

17

Se acuerda liquidación obras pavimentación c/ Mozart (Vivero).

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Mozart (Vivero), que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal según proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 8 de abril por un valor de 73.936'86 peretas y los honorarios del personal Facultativo que importan 2935'31 pts.

El gasto total de 76.862'17 pts. se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, concepto 5, Partida 227 del

18

Se acuerda liquidación obra alcantarillado c/ 114 (Don Boter).

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer sobre las obras de construcción de alcantarillado urbano de la calle 114 (Don Boter) que ha realizado por concierto directo el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, arrojada mente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en





sesión de 13 de abril ppda., cuyas obras ascienden a 90.190'88 pesetas y los honorarios del personal Facultativo que importa 3.837'88 pesetas, satisfaciendo el gasto total resultante de 94.028'68, con cargo al Cap. II, Art. 11, concepto 5 par- tida 237 del vigente Presupuesto Ordinario de gastos.

19

Se acuerda pase a la C. de Viviendas propuesta sobre instalación alumbrado en Dependencias.

Seguidamente, se acuerda que pase a la Comisión de Viviendas una propuesta de la Gerencia de Alcaldía Delegada de Gobierno y Policía, sobre instalación de alumbrado en el despacho del jefe y sub-jefe de la Policía Municipal.

20

Id., id., id. instalación ventiladores en id., id.

Seguidamente, se acuerda que pase a la Comisión de Viviendas una propuesta de la misma Gerencia de Alcaldía sobre instalación de ventiladores de techo en Apartado y dos Negociados.

21

Id., idem, id. alumbrado, id.

Acto seguido y a propuesta de la misma Gerencia de Alcaldía, se acuerda que pase a la Comisión de Viviendas, una propuesta sobre alumbrado en dependencias Servicios Técnicos-Administrativos de Obras y Urbanismo.

22

Se acuerda abono horas extraordinarias a Porteros.

Seguidamente a propuesta de la Gerencia de Alcaldía Delegada de Personal, se acuerda el abono de horas extraordinarias en la manutención que se indica a los siguientes Porteros de esta Casa Consistorial:

Q. D. Bartolomé Bausá 30 horas, 496'80; Constantino Davia 18 horas, 191'88; Antonio Burguera 11 horas, 110'66; Gabriel Cerdá Castell, 7 horas, 70'42; Rafael Bausá Oliver, 3'5 horas 39'44; Julián Bastre Pérez, 17 horas 146'88; Juan Bastre Canellas 17'5 horas 142'80; Antonio Oliver Balaguer 8'5 horas 68'; - Antonio Abraham Artiques 15'5 horas 117'18; Andrés Pericás Cifre 23'5 horas 184'47; - Juan Toler Vallesquir 21 horas 164'85; Bartolomé Bausá Sanchez 31 horas 235'68; Andrés Mola Bover 15'5 horas 113'84 pesetas Total. 2071'90 pesetas.

23

Se acuerda concesión gratificación a funcionarios y dar cuenta al Pleno.

Seguidamente a propuesta de la misma Gerencia de Alcaldía se acuerda conceder las siguientes gratificaciones a funcionarios que a continuación se indican, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Oficial Mayor. D. Bartolomé Bosch Salom 4000'- pesetas.  
 jefe de Negociado D. Francisco Rosello Rusinol 4000'- pesetas.  
 Auxiliar Administrativo Dña Manuela Martínez Pastor 3000'- pts.  
 Suboficial Policía Municipal. 4663'05; Bartolomé Bosch Nadal 4.000'- pts.

24

Seguidamente, a propuesta de la misma Gerencia de

Le acuerda concesión económica a Funcionarios.

Alcaldía, se acuerda conceder a cada uno de los funcionarios afectos al Apartado de Personal, Don Constantino Cebollada Linaza, Don Antonio Esteban Ferrer y <sup>Doña</sup> Ana Luisa Fernandes Saindo, una compensación económica, en la cuantía de cuatro mil pesetas, por los trabajos extraordinarios que realizan desde el mes de diciembre p.p.d. distinguiéndose en el cumplimiento de sus deberes y cuya cantidad de 18.000 pesetas en total podrá ser abonada con cargo a la Partida 21, cap. 1º, Artº 1º del vigente Presupuesto.

25

Se acuerda denegar petición reconocimiento servicios Bomberos.

Seguidamente se acuerda denegar a D. Jaime Masauit Oliver, la petición de que le sea reconocido tiempo de servicios como Bombero en esta Corporación por cuanto, antes del año 1949, no existía la Brigada de Bomberos y a los individuos que integran el entonces "Retén", no se les ha reconocido antigüedad alguna antes de la fecha de formación de la Brigada y en cuanto al tiempo solicitado entre el año 1948 y el 1950, no es procedente por así constar en el expediente de dejuvación del interesado.

26

Se acuerda pago suscripción Revista "Laboratorio"

Seguidamente se acuerda el pago de 250 pesetas, por la suscripción de la Revista "Laboratorio", por ser de interés a los fines técnicos y científicos del Laboratorio Municipal.

27

Se acuerda conceder tres permisos traspaso puestos venta en M. 4ª Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos de puestos del Mercado de Santa Catalina que se citan a continuación:

El Puesto de Colmado nº 19 del Ringlado nº 1, para a nombre de Don Pedro Rotger Coll.

El Puesto de Colmado nº 39, del Ringlado nº 2, para a nombre de Don Vicente Torres Reynés.

El Puesto de Pescadería nº 9, para a nombre de <sup>Doña</sup> Antonia Puig Cervera.

El nuevo concesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario, debiendo constituir una fianza equivalente a los tres meses de canon inicial y satisfacer el cinuenta por ciento de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Reacción.

La caducidad de los indicados puestos será en junio de 1971 según disposición transitoria primera del Reglamento de Mercados.

28

Idem, idem. tres permisos

Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos de puestos del Mercado del Olivar que se transcriben a continuación:



Trasgases puestos recita en M. Olivares.

El Puesto de Pescadería n.º 14/38, pasa a nombre de ~~Don~~ <sup>Francina</sup> Mulet y <sup>Doña</sup> Maria Ferrer Soler.

El Puesto de Frutas y Verduras n.º 11/05, pasa a nombre de ~~Don~~ <sup>Don</sup> Benmarar Palou.

El Puesto de Flores y Plantales n.º 13/40, pasa a nombre de ~~Don~~ <sup>Doña</sup> Estades Campins.

El nuevo concesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario, debiendo constituir una fianza equivalente a los tres meses de canon inicial y satisfacer el cincuenta por ciento de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Exacción.

29  
Se acuerda liquidación obras limpieza alero C. Consistorial y carpintería fachada.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Viviendas se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquiero, sobre las obras de limpieza e impregnación de aceite de linaza a dos marcos del alero de la Casa Consistorial y carpintería de la fachada principal, que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Salva Torres, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 13 de mayo ppda. cuyas obras ascienden a 39.178'12 pesetas por ejecución material de las obras y beneficio industrial y 2325'07 ptas por honorarios del personal Facultativo.

El gasto total de 41.503'19 ptas. se abonará con cargo al Cap. II, Art.º 11, Partida 143, "Para conservación y reparación de la Casa Consistorial" del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

30  
Se acuerda conceder donativo a Orquesta Sinfónica de Mallorca.

Seguidamente, a propuesta de la Función de Alcaldía Delegada de Cultura, se acuerda conceder un donativo de 50.000' pesetas, a la Orquesta Sinfónica de Mallorca, por su labor cultural, educativa y artística; cuyo gasto deberá ser satisfecho con cargo al Cap. 5, Art.º 5º, Partida 355, del vigente Presupuesto, al Presidente de la misma Sr. Parietti.

31  
Se acuerda ayuda económica a Escuela Ntra. Sra. de la Paloma.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de 5000' ptas, para atender al normal funcionamiento de la Escuela de Nuestra Señora de la Paloma,

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 5, Art.º 5, Partida 351 del vigente presupuesto al Sr. Presidente del Consejo de Protección Escolar de la mencionada escuela, a los fines indicados.

33

Se acuerda proyecto arreglo piscarras Grupo 2.ª Isabel.

Seguidamente se acuerda encargar a los servicios de Arquitectura la confección del oportuno presupuesto para arreglo total o parcial de las piscarras murales del Grupo Escolar de Niñas, de Santa Isabel (Hostalet).

33

Se acuerda abonar reparación camión servicio Arbolado.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Jaime Gordiola las reparaciones efectuadas al camión marca Sedán, que utiliza la Brigada de Arbolado y jardines, importando el material y mano de obra la cantidad de 733' pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Concepto 5.º Partida 233 del vigente Presupuesto de Gastos.

34

Se acuerda abono arreglo calefacción E. Nacionales de Casa Blanca y 1.ª Catalina.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Antonio Valls Fuster la cantidad de 515' pesetas, por importe de la mano de obra y materiales invertidos en el arreglo de las instalaciones de la calefacción de las Escuelas Nacionales de la Casa Blanca y Santa Catalina (niñas).

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Concepto 4.º Partida 195 del vigente Presupuesto de Gastos.

35

Se acuerda satisfacer alquiler piano E. Especialidades.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Jaime Ullas, la cantidad de 480' pesetas, en concepto del alquiler del piano marca R. Maustany, nº 12.532, que emplea la escuela Municipal de Especialidades para la enseñanza de música.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Concepto 4.º, Partida 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

36

Se acuerda encargar confección, mesas, pupitres y sillas para Escuelas.

Seguidamente se acuerda encargar a "Muebles Martell" la confección de 40 mesas pupitres dobles de madera del país encerradas a 450' ptas por unidad que cuyo importe total es de 18.000' ptas, 80 sillas grandes de madera de haya, pulidas y encerradas a 165' unidad, ricudo su importe total de 13.200' ptas, resultando un total importe de ambas partidas 31.200' pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Partida 197, Concepto 4, del vigente presupuesto de gastos.

37

Se acuerda aprobar liquidación quinto tramo tendido red distribución agua potable desde el Coll de'n Rebara hasta final

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a la letra dice:

"Excmo. Sr: El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1958, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de distribución de agua potable desde el Coll de'n Rebara hasta el final del término Municipal de Palma en el



245

del término.

Arenal, conforme al Proyecto elaborado al efecto

llevadas a cabo las obras correspondientes al quinto Tramo de dicho Proyecto, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 247.295'94 pesetas, cuyo pago está previsto en la partida 395 del Art. I, Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Expuesto cuanto antecede y en virtud del citado Acuerdo Municipal, esta Señoría de Alcaldía, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde aprobar la adjunta liquidación, así como el pago a estos servicios de las justificadas 247.295'94 ptas.

No obstante lo expuesto V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 15 de junio de 1960. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Sarte. - Publicado."

38

Se acuerda aprobar gastos suplidos en julio.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Dependencia en el mes de julio, según la relación que se inserta a continuación:

Por Fiestas Religiosas 1000'-; - Obras Consulta. 28'-; Inscripciones y B.O. Provincia 333'-; - Taxis 12'15'-; - Representación 750'60'-; - Menores. 1113'-; - Cementerio 100'-; Casa Socorro 146'30'-; Lavado y Planchado 375'-; Donativos a pobres 5.653'-; - Pasajes a pobres 53'85'-; Cultura 85'-; - Cultura 185'-; - Estadística 41'50'-; - Oringitorio 100'-; - Jardines 50'-; - Cultura 15'90'-; - Total 10.040'30 pesetas.

39

Se aprueban cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se insertan a continuación:

Plumas y Excaciones: Una de Casa Malandra, una máquina de escribir Underwood, eléctrica 35.000'- pesetas.

Gobierno y Policía: Dos de Francisco Rives, materiales empleados en la cuadra y 250 Kg de alfalfa 1650'-; - Dos cuentas de Fernando H. Gibert, 1074 Kg avena 5907'-; - Una de José Buades Ferrer, adquisición bombillas 79.104'-; Una de José Mora Busquets, herrajes caballo Policía Montada, 975'-; - Una de Guillermo Biliboni, 300 Kg avena y 643 garrofas 3000'-; - Una de José Horrada Mercadal, 200 manojos alfalfa 600'- Una de Juan Saleus, arreglo guarniciones 547'-; - Cines cuentas de Eléctrica Española adquisición material y despacho Arquitecto Sr. Vaquer 1664'30'-; - Breve cuentas de Gas y Electricidad, fuerza motriz, alumbrado público y gas en abril mayo y junio en di-

versos dependencias 1.074.495'60 ptas; Total 1.320.562'90 ptas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes con el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se da por enterada instancia Arquitecto jefe D. Garcia Ruiz interesando 3 meses de permiso sin sueldo.

Seguidamente se da cuenta de una instancia del Arquitecto jefe Municipal D. Garcia Ruiz, interesando tres meses de permiso sin sueldo; así como del informe de secretaría relacionado con dicho permiso en el que se manifiesta que no existe inconveniente en que sea concedido y se estima la conveniencia de que durante el tiempo en que se ocupe interinamente del cargo el Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo, se le satisfaga a dicho señor, la diferencia de sueldo correspondiente.

Los escritos presentan la conformidad del Ilmo. Sr. Alcalde. Se acuerda darse por enterada.

Por la secretaría se hace constar que no ha sido presentada excusa legal alguna por los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



Colm  
Jules Rou

Vicente  
El Vice-interventor,  
Pera

El secretario,  
Jules Rou